



SESION ORDINARIA N° 28

En el nombre de Dios y de la Comuna de Cabo de Hornos se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 28, de fecha 05 de octubre 2020, siendo las 17:34 hrs y Presidida por el Señor Alcalde y Presidente del Concejo **DON JAIME PATRICIO FERNÁNDEZ ALARCÓN** y la presencia de los siguientes Concejales:

DON DANIEL VALDEBENITO CONTRERAS	Presente
DOÑA ÁNGELA BARRÍA BARRIENTOS	Presente
DON JUAN VELASQUEZ MUÑOZ	Presente
DOÑA CAROLINA GUENEL GONZÁLEZ	Presente
DOÑA FRANCIS DELGADO IBACETA	Presente
DOÑA PAOLA SPEAKE OJEDA	Presente

Con la presencia del Secretario Municipal y Ministro de Fe Suplente, Don Luciano Saavedra Pérez, está presente en la sesión el Director de Control don Patricio Oyarzo Gaez, además de la Directora de la Secretaría de Planificación Comunal doña Johanna Cárdenas Vargas y el asesor jurídico municipal don Carlos Contreras Quintana.

El temario de esta sesión será el siguiente:

1. Aprobación de Actas de Concejo.
 - Aprobar Acta de la Sesión Ordinaria N° 26, de fecha 14/09/2020.
 - Aprobar Acta de la Sesión Ordinaria N° 27, de fecha 21/09/2020.
 - Aprobar Acta de la Sesión Extraordinaria N° 11, de fecha 25/09/2020.
 - Aprobar Acta de la Sesión Extraordinaria N° 12, de fecha 30/09/2020.
2. Cuenta del Presidente.
3. Cuenta de Comisiones.
4. Rendición de Cometidos Sres. Concejales.
5. Acuerdos.
 - Aprobar contratación que supera las 500 UTM de la Obra "Mejoramiento Sala Uso Múltiple y Baños Públicos, Puerto Toro", al oferente Constructora Remy SPA. RUT N° 76.828.541-1.
 - Aprobar contratación que supera las 500 UTM de la Obra "Construcción Paseo Peatonal y otras Obras Multicancha O'Higgins, Puerto Williams", al oferente Héctor Iturra Cárdenas RUT N° 14.229.394-3.
 - Aprobar Programa de Sanitización Preventiva para COVID-19 en Puerto Williams.
6. Asuntos Pendientes.
7. Asuntos Nuevos.
 - Se entrega Memorándum N° 23, de fecha 01/10/2020 de la Dirección de Control que adjunta el Informe de avance del Presupuesto Municipal Primer Trimestre 2020.
 - Se entrega Memorándum N° 24, de fecha 01/10/2020 de la Dirección de Control que adjunta el Informe de avance del Presupuesto Municipal Segundo Trimestre 2020.
 - Proyecto Presupuesto 2021.

Alcalde: Conforme al temario le doy la palabra al Secretario Municipal.

1.- APROBACION DE ACTAS DE CONCEJO.

Secmun:

MOCION DE ACUERDO N° 90

El Alcalde y Presidente del Concejo Municipal Don **Jaime Fernández Alarcón**, solicita a los Sres. Integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo para aprobar la siguiente acta del Concejo Municipal:

- Acta Ordinaria N° 26, de fecha 14 de septiembre de 2020.

APROBACION DEL ACTA ORDINARIA N° 26, DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE:

Nombre	Apruebo	No apruebo	Se Abstiene	Observación
Don Daniel Valdebenito Contreras	X			
Doña Ángela Barria Barrientos	X			
Don Juan Velásquez Muñoz	X			
Doña Carolina Guenel González	X			
Doña Francis Delgado Ibáñez	X			
Doña Paola Speake Ojeda	X			
Don Jaime Fernández Alarcón	X			
TOTAL	7			

Por 7 votos a favor se **acordó aprobar** la proposición hecha por el Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Cabo de Hornos, lo cual queda reflejado en el Acuerdo N° 90 del Concejo, efectuada en la **Sesión Ordinaria N° 28** del día lunes 05 de octubre del año 2020.

MOCION DE ACUERDO N° 91

El Alcalde y Presidente del Concejo Municipal Don Jaime Fernández Alarcón, solicita a los Sres. Integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo para aprobar la siguiente acta del Concejo Municipal:

— Acta Ordinaria N° 27, de fecha 21 de septiembre de 2020.

APROBACION DEL ACTA ORDINARIA N° 27, DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE:

Nombre	Apruebo	No apruebo	Se Abstiene	Observación
Don Daniel Valdebenito Contreras	X			
Doña Ángela Barria Barrientos	X			
Don Juan Velásquez Muñoz	X			
Doña Carolina Guenel González	X			
Doña Francis Delgado Ibáñez				
Doña Paola Speake Ojeda				
TOTAL	7			

Apruebo con una observación en la parte donde tengo que dar cuenta de mi comisión falta ahí que me reiteran un par de veces que se le enviará a su correo, al correo del Secretario Municipal, y me dan un tiempo muy corto, muy preciso; me dicen, para dar cuenta de mi comisión.

Doña Francis Delgado Ibáñez

X

Doña Paola Speake Ojeda

X

Don Jaime Fernández Alarcón

X

TOTAL

Por 7 votos a favor se **acordó aprobar** la proposición hecha por el Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Cabo de Hornos, lo cual queda reflejado en el Acuerdo N° 91 del Concejo, efectuada en la **Sesión Ordinaria N° 28** del día lunes 05 de octubre del año 2020.

MOCION DE ACUERDO N° 92

El Alcalde y Presidente del Concejo Municipal Don Jaime Fernández Alarcón, solicita a los Sres. Integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo para aprobar la siguiente acta del Concejo Municipal:

— Acta de la Sesión Extraordinaria N° 11, de fecha 25/09/2020.

APROBACION DEL ACTA EXTRAORDINARIA N° 11, DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE 2020.

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE:

Nombre	Apruebo	No apruebo	Se Abstiene	Observación
Don Daniel Valdebenito Contreras	X			
Doña Ángela Barria Barrientos	X			
Don Juan Velásquez Muñoz	X			
Doña Carolina Guenel González	X			
Doña Francis Delgado Ibáñez	X			
Doña Paola Speake Ojeda	X			
Don Jaime Fernández Alarcón	X			
TOTAL	7			

Por **7** votos a favor se **acordó aprobar** la proposición hecha por el Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Cabo de Hornos, lo cual queda reflejado en el Acuerdo N° 92 del Concejo, efectuada en la **Sesión Ordinaria N° 28** del día lunes 05 de octubre del año 2020.

MOCION DE ACUERDO N° 93

El Alcalde y Presidente del Concejo Municipal Don **Jaime Fernández Alarcón**, solicita a los Sres. Integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo para aprobar la siguiente acta del Concejo Municipal:

- Acta de la Sesión Extraordinaria N° 12, de fecha 30/09/2020.

APROBACION DEL ACTA EXTRAORDINARIA N° 12, DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE 2020.

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE:

Nombre	Apruebo	No apruebo	Se Abstiene	Observación
Don Daniel Valdebenito Contreras			X	Me abstengo por no haber estado presente.
Doña Ángela Barria Barrientos	X			
Don Juan Velásquez Muñoz	X			
Doña Carolina Guenel González	X			
Doña Francis Delgado Ibáñez	X			
Doña Paola Speake Ojeda	X			
Don Jaime Fernández Alarcón	X			
TOTAL	6		1	

Por **6** votos a favor y **1** voto de abstención se **acordó aprobar** la proposición hecha por el Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Cabo de Hornos, lo cual queda reflejado en el Acuerdo N° 93 del Concejo, efectuada en la **Sesión Ordinaria N° 28** del día lunes 05 de octubre del año 2020.

2.- CUENTA DEL PRESIDENTE

Alcalde: En detalle de las labores realizadas por la gestión municipal debo informarles a los señores concejales que durante este tiempo hemos seguido trabajando con el tema de ayuda social a la comunidad. Además de informarles a los señores concejales que estamos trabajando en un plan de acción. Un tema medioambiental para eso hemos puesto también a disposición de la comunidad una encuesta conforme al trabajo que está realizando nuestro encargado de medioambiente para llevar a cabo conforme lo dictamina la ley sobre la protección de turberas o humedales. Eso está a disposición en la página web municipal. Estamos trabajando con el segundo y tercer estado de pago del gobierno regional en materia de pagos de arriendo para la comunidad. Hemos recibido por parte de GASCO una donación de 4 estufas a gas las cuales fueron inmediatamente entregadas a las personas identificadas por el departamento de desarrollo comunitario de su área social. Además hemos estado trabajando, conforme a las mismas directrices que hemos adoptado al interior de municipio en tiempos de COVID, con la realización satisfactoriamente de 5 FRL y pendiente uno en ejecución que es el portal de acceso de bienvenida de Puerto Williams. Además del trabajo normal de apoyo vecinal en materia de retiro de escombros del aseo domiciliario y también de la recolección de chatarra directamente. Durante esta semana y con buenas noticias ya partiremos trabajando con la comunidad en el plan piloto en el cual hemos dedicado bastante tiempo para lo que es materia de vernicompostaje y ese es un trabajo que se va a desarrollar a mediados de noviembre para invitar a la comunidad a reducir la basura domiciliaria y que está relacionado con el plan de acción del botadero para reducir, como les decía hace un minuto atrás, la cantidad de basura que está ingresando a este botadero. El plan del vernicompostaje como ya lo había mencionado en otras oportunidades y se lo menciono al concejo vamos a trabajar con alrededor de 100 familias en las cuales se les va a entregar una compostería con lombrices californianas para que se realice el compostaje domiciliario esto en un plan enmarcado como lo dije en materia medioambiental. Posterior a eso queremos ampliar este programa para que ya en su totalidad alrededor de las 700 viviendas que hay en Puerto Williams trabajen en materia de medioambiente reciclado que es el plan ambicioso que hemos puesto durante estos meses. También comentarles al concejo que tuve la audiencia con la intendenta regional de Magallanes doña Jennifer Rojas la cual me pidió



hacerle un extensivo saludo al concejo municipal, fue muy breve la reunión con la cual pude participar con ella no solo fue un saludo protocolar sino que también darle todo el ánimo en el trabajo que está realizando como primera autoridad regional en materia de movilidad producto de la contingencia de COVID en la región. También pudimos conversar, que fue algo que mencione, que es la preocupación de parte del concejo y toda la comunidad y es que necesitamos un apoyo en materia del cierre de botadero y tener una solución definitiva para este tipo de residuos. Hemos concretado y concertado próximas reuniones y va a depender de su agenda con algunas autoridades regionales y algunos Seremis para ver el trabajo de cierre del botadero municipal. También le pedí una colaboración mayor con el Seremi de Transporte en lo que la gente también ha solicitado, hace un tiempo atrás, sobre el subsidio al transporte marítimo y donde también ahí hemos pedido, durante 3 años, que podamos ser incluidos en este subsidio del transporte marítimo para poder subsidiar la carga de residuos como el plástico, el vidrio, la chatarra y otros en materia medioambiental ya que contamos con esos convenios a nivel regional pero se nos encarece el transporte y ahí es donde se le solicitó a la primera autoridad regional poder apoyarnos con un subsidio especial para nuestra comuna. En materia de COE, también lo tratamos, y se hizo alusión a las determinaciones que está adoptando el Ministerio del Interior en Puerto Williams. El día sábado tuvimos una pequeña conversación vía WhatsApp con ella, esto es posterior a la realización del saludo protocolar, en donde se le solicitó también vía correo electrónico con copia al Gobernador Provincial interceder de la mejor manera posible con el reclamo que, hoy día, está haciendo la comunidad de Puerto Williams al toque de queda en Puerto Williams sea excepción y empiece a regir como estaba antes a contar de las 23:00 hrs., tomando en consideración que en Puerto Williams está en una fase 3. Se mantiene el cordón sanitario y las medidas epidemiológicas acá en Puerto Williams que han resultado bastante concretas. Informarles a los concejales que esta es una medida impuesta por la autoridad del Ministerio del Interior en Santiago y lo que se pidió es revisar esa medida. Generalmente se juntan el Ministerio del Interior, la Subsecretaría de Salud y de seguridad pública. Se juntaban 3 veces a la semana y van viendo el desarrollo epidemiológico de las regiones y ahí es donde queremos incluir a Puerto Williams en volver como decía al toque de queda anterior. Entendemos todas las medidas que hoy día se están adoptando a nivel regional y esto es para que lo entienda también parte de la comunidad son medidas restrictivas para la movilidad interregional. Entonces, hoy en día, si en un momento nosotros estamos pidiendo hacer la PCR antes de salir. Hoy día también la van a tener que aplicar para salir y eso es como ponerle un poquito más de obstáculos a la movilidad salvo en las necesidades de salir con problemas que están descritos en la ley como son algunos casos que por fallecimiento de algún familiar directo o alguna enfermedad crónica indispensable que te permita salir. En esos casos no hay necesidad de generar PCR sino que hay una movilidad más rápida sin restricciones. Informarles también que se le ha hecho llegar, a ustedes, el memorándum N° 23 del Director de Control que adjunta el informe de avance presupuestario del primer trimestre del año 2020, y el memorándum N° 24 de la Dirección de Control que adjunta el avance presupuestario del segundo trimestre del 2020 y se le envió, a ustedes, a través del secretario el Proyecto del presupuesto año 2021 el cual fue remitido el día viernes a todos sus correos electrónicos que tienen inscritos en la base de datos del Secretario Municipal. Señor secretario conforme a la cuenta pido que certifique que cada concejal haya recibido el proyecto de presupuesto año 2021.

Secmun: Perfecto Señor alcalde.

Don Daniel recibió el email del proyecto presupuesto de acuerdo al artículo 82 letra a) de la ley 18.695, el día viernes.

Concejala Speake: Yo quisiera agregar algo con respecto a la entrega de los correos que recibimos el día viernes. Acabo de hablar con el secretario municipal porque el memo 23 y 24 que es justamente del avance presupuestario lo envío en un formato que yo por lo menos no lo he podido abrir de ninguna forma. Ni en el celular, ni en el computador porque no está en PDF está en otro formato.

Alcalde: Lo vamos a revisar, no sé si hay algún otro concejal que tenga alguna observación con respecto a lo que señala la concejala Speake.

Concejala Barriá: Sí, solicitar al secretario municipal si pudiera hacerme llegar el presupuesto y el PADEM en papel por favor porque también tengo problemas para bajar esos informes.



Alcalde: Secretario, por favor, certificar el tema del presupuesto 2021 primero y después vamos con las solicitudes.

Secmun: Don Daniel Valdebenito recepcionó conforme el presupuesto el día viernes en su correo.

Concejal Valdebenito: Sí, don Luciano.

Secmun: Muchas gracias Daniel. Doña Ángela Barriá.

Concejala Barriá: Sí secretario recepcioné vía correo pero claro tengo esos problemas para bajar esos informes. Por eso le hago la solicitud de que si pudiera hacer llegar en papel, por favor.

Secmun: Ningún problema. Mañana lo tengo listo. Don Juan Velásquez.

Concejal Velásquez: Sí, lo recibí conforme

Secmun: Gracias, don Juan. Doña Carolina Guenel.

Concejala Guenel: Sí, recibí conforme, gracias.

Secmun: Ya perfecto. Doña Francis Delgado.

Concejala Delgado: Lo recibí por correo pero por favor solicito que también me entreguen la documentación en papel por favor, gracias.

Secmun: Perfecto, doña Paola Speake.

Concejala Speake: Sí, recibí conforme todos los correos pero tuve problemas cuando quise abrirlos el memorándum 23 y 24 como acabo de reiterar, si es que esos podrían enviármelos en formato PDF.

Secmun: Perfecto, bueno yo mandé un PDF, después, pero parece que tampoco le llegó el PDF.

Concejala Speake: No, no me llego el PDF porque no lo pude abrir.

Secmun: Perfecto ningón problema voy a reenviar ese PDF que lo hice después porque con el otro efectivamente tampoco lo podía abrir yo, así que por eso mandé el memorándum 23 y 24 de nuevo en PDF. Listo, señor alcalde, está certificado que recibieron el presupuesto municipal de acuerdo al artículo 82, letra a), ley 18.695.

Alcalde: Muchas gracias secretario, concejal Valdebenito.

Concejal Valdebenito: Si una pequeña observación los memorándum 23 y 24 terminan en _PDF hay que cambiarle el nombre a .PDF y ahí se puede abrir con ADOBE.

Secmun: Perfecto, gracias don Daniel.

Alcalde: Agregar a la cuenta del presidente que hoy sostuvimos una reunión junto con el Gobernador Provincial, el Comandante del distrito, la autoridad sanitaria local, la directora del hospital comunitario, junto con el administrador regional y fueron invitados la cámara Chilena de la construcción y el Seremi de salud para trabajar en los protocolos que, hoy día, deben presentar las empresas constructoras para un posible reinicio de la faena. Cuando uno habla de un posible reinicio de faena, yo no quiero alarmar a nadie y que nadie se alarme, es solamente aprobar los protocolos en el caso de una posible apertura de los vuelos comerciales. Hoy día estamos con un cordón sanitario el cual impide el ingreso de personas a la isla y solamente hace excepción al ingreso a las 4 causales las cuales están descritas en la ley, así que es sumamente importante que igual se estén trabajando estos protocolos porque hay algunas obras que requieren intervención. Voy a poner un caso muy especial que es Teniente Muñoz junto con Evout donde hay un tema de agua potable y hay una matriz reventada bajo el pavimento y que requiere ya mayor intervención y durante los meses de invierno no pudimos realizar ninguna obra por motivo de la contingencia pero de igual manera vuelvo a reiterar son solamente medidas conversatorias entre la autoridad de salud que es la que dispone el ingreso o no por medidas contingentes o al contingente de las obras. El día de mañana también se va a realizar una reunión en materia turística con la Directora de SERNATUR, la mesa del COE local de Puerto Williams, para trabajar en protocolos ya de apertura



de restaurantes, té y cafés y del sector hotelero. Cuando uno habla y vuelve a reiterar un poco y brevemente de lo que se trata es ponemos en antesaña ante una posible apertura y no trabajar encima de la apertura, si bien es cierto hoy día contamos con alrededor de 7 locales y restaurantes y entre ellos dos cafés. Solamente 3 de ellos están con disponibilidad de abrir en una posible fase 4 en Puerto Williams. Mañana va ser un día esencial en materia de turismo ya que va a estar el Seremi de salud y nos va a hacer la recomendación de fiscalización local conforme también a la particularidad, a las directrices que ha hecho SERNATUR con el logo de confiabilidad que ha trabajado durante estos últimos meses a nivel regional y a nivel nacional. Mayor detalle en la próxima sesión del concejo del día 19. Eso es por parte de mi intervención. No habiendo mayores detalles pasamos al siguiente punto.

3.- CUENTA DE COMISIONES

Secmun: Los concejales no han hecho comisiones en este último tiempo y está pendiente que me entregue el informe de la comisión don Daniel Valdebenito.

Concejal Valdebenito: Yo estaba a la espera de una observación que iba a hacer el señor alcalde respecto del desarrollo de la comisión.

Alcalde: Es que usted había mencionado una frase pero prefiero si me la remite quizás yo ahí pueda hacer la observación, va a depender de como la escriba usted. Esa es mi única observación concejal la podemos trabajar ambos antes de poder presentarla el 19 si gusta.

Concejal Valdebenito: Perfecto se la envío entonces.

Alcalde: Gracias, en materia de comisión estamos listos.

4.- RENDICION DE COMETIDOS SRES. CONCEJALES.

Secmun: No hay rendición de cometidos por parte de los concejales.

5.- ACUERDOS

Alcalde: Señor Secretario, moción de acuerdo para Aprobar contratación que supera las 500 UTM de la Obra "Mejoramiento Sala Uso Múltiple y Baños Públicos, Puerto Toro", al oferente Constructora Remy SPA. RUT N° 76.828.541-1. Señor Secretario, por favor.

Secmun:

MOCION DE ACUERDO N° 94

El Alcalde y Presidente del Concejo Municipal Don Jaime Fernández Alarcón solicita a los Sres. Integrantes del Honorable Concejo su voto de acuerdo para Aprobar la suscripción del Contrato, por superar las 500 UTM, de la obra **"Mejoramiento Sala de Uso Múltiple y Baños Públicos, Puerto Toro"** al Oferecente Constructora Remy SPA., RUT N° 76.828.541-1.

APROBACION PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO, POR SUPERAR LAS 500 UTM DE LA OBRA "MEJORAMIENTO SALA DE USO MÚLTIPLE Y BAÑOS PÚBLICOS, PUERTO TORO" AL OFERENTE CONSTRUCTORA REMY SPA., RUT N° 76.828.541-1.

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE:

Nombre	Apruebo	No apruebo	Se Abstiene	Observación
Don Daniel Valdebenito Contreras	X			
Doña Ángela Barria Barrientos	X			
Don Juan Velásquez Muñoz	X			
Doña Carolina Gueñel González	X			
Doña Francis Delgado Ibáñez	X			

Concejal Delgado: No apruebo. Acá me aparece, en la página de mercado público, por la constructora tengo un monto distinto al que tengo acá por la información que me entregaron ustedes.

Alcalde: Disculpe, pero los motivos para la negación no me quedaron claro.



Concejala Delgado: Mi duda está en el monto de la constructora Remy. Acá me aparece un monto distinto a la información que me entregaron con respecto a lo que está en el mercado público. Yo no sé si hay alguna diferencia de IVA.

Alcalde: Sí, en mercado público sale el neto y en el presupuesto ofrecido sale completo con IVA incluido.

Concejala Delgado: Disculpe, en la documentación que me entregaron aparece sí el IVA porque está empresa no es de la zona. No es del sector.

Alcalde: No, no es de la zona.

Concejala Delgado: Porque chí habría una diferencia con los otros oferentes.

Alcalde: Tiene que aparecer con IVA.

Concejala Delgado: Acá en la documentación está sin IVA.

Alcalde: No, está con IVA.

Concejala Delgado: Y la que está dentro del Mercado Público.

Alcalde: Todas las presentaciones salen en neto y en la oferta tiene que ser con IVA si es que no está sujeta a la Ley Navarino.

Concejala Delgado: Yo no apruebo porque me gustaría tener más información al respecto.

Doña Paola Speake Ojeda	<input checked="" type="checkbox"/>			
Don Jaime Fernández Alarcón	<input checked="" type="checkbox"/>			
TOTAL	6	1		

Por **6** votos a favor y **1** voto en contra se **aprueba** la proposición hecha por el Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Cabo de Hornos, lo cual queda reflejado en el Acuerdo N° 94 del Concejo, efectuada en la **Sesión Ordinaria N° 28** del día lunes 05 de octubre 2020.

MOCION DE ACUERDO N° 95

El Alcalde y Presidente del Concejo Municipal Don **Jaime Fernández Alarcón** solicita a los Sres. Integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo para Aprobar, la suscripción del Contrato, por superar las 500 UTM, de la obra **"Construcción Paseo Peatonal y Otras Obras Multicancha O'Higgins, Puerto Williams"** al Oferente Héctor Iturra Cárdenas, RUT N° 14.229.394-3.

APROBACION PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO, POR SUPERAR LAS 500 UTM DE LA OBRA "CONSTRUCCION PASEO PEATONAL Y OTRAS OBRAS MULTICANCHA O'HIGGINS, PUERTO WILLIAMS", AL OFERENTE HÉCTOR ITURRA CÁRDENAS, RUT N° 14.229.394-3.

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE:

Nombre	Apruebo	No apruebo	Se Abstiene	Observación
Don Daniel Valdebenito Contreras	<input checked="" type="checkbox"/>			
Doña Ángela Barria Barrientos		<input checked="" type="checkbox"/>		

Concejala Barria: No apruebo con la observación de que el oferente tuvo problemas en obras como sala de multiuso y techoado O'Higgins, y que realmente fue complejo y que el SERVIU estaría al tanto de esto. Junto con eso, también, solicitar el comportamiento de los contratistas que se adjudicaron obras y ahora vuelven a licitar.

Alcalde: Secretario, disculpe, pero la verdad es que hay dos cosas mezcladas. Pido, por favor poner orden porque necesito una justificación clara, precisa, concisa de la negación. Porque hay una petición por parte de la concejala que a mí me gustaría que quedara en asunto nuevo y sea solicitada de manera formal. Entiendo a la concejala pero pedirle concejala que dejemos claro una que es la negación y la otra es la solicitud de información en los tiempos que corresponden.

Concejala Barria: Sí, por supuesto. Voy a separar la solicitud haciendo llegar vía email a la señorita Johanna lo que es el comportamiento de los contratistas.

Alcalde: Tiene que hacer las peticiones al Alcalde, concejala.

Concejala Barria: Okey, con copia a usted.

Secmun: Concejal Ángela, solamente, voy a dejar la observación y la petición la voy a sacar de la observación. Le parece.

Concejala Barria: Okey, me parece.

Don Carlos Contreras, Asesor Jurídico: Disculpe, Secretario, solo por orden no es observación es fundamento.

Don Juan Velásquez Muñoz	<input checked="" type="checkbox"/>			
Doña Carolina Guenel González	<input checked="" type="checkbox"/>			
Doña Francis Delgado Ibáñez		<input checked="" type="checkbox"/>		

Concejala Delgado: No apruebo y mi observación es que este oferente ya tuvo problemas antes y con conocimiento público de la construcción de la cancha multipropósito en O'Higgins. Por eso no apruebo. Y por favor, solicitar que no se interrumpan las votaciones durante el proceso.

Alcalde: Por qué no, concejala, si se tiene que interrumpir para orientar al concejo. Creo que es una de las garantías que tenemos es poder darle una continuidad y que los concejales tengan la oportunidad de poder fundamentar bien la negación o quizás aportar en el apruebo al voto de aceptación. Creo que es el momento y no hay otra oportunidad durante la sesión para poder dejarlo descrito.

Secmun: Seguimos con la votación.



Doña Paola Speake Ojeda	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Concejala Speake: No apruebo. Mi fundamento es que debido a que el contratista no es confiable ya que todos tenemos conocimiento público de que él ha tenido muchos problemas en obras anteriores.				
Alcalde: Secretario, estamos empate.				
Secmun: No, 4 – 3 si aprueba, usted.				

Por **4** votos a favor y **3** votos en contra **se aprueba** la proposición hecha por el Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Cabo de Hornos, lo cual queda reflejado en el Acuerdo N° 95 del Concejo, efectuada en la **Sesión Ordinaria N° 28** del día lunes 05 de octubre 2020.

MOCION DE ACUERDO N° 96

El Alcalde y Presidente del Concejo Municipal Don **Jaime Fernández Alarcón**, solicita a los Sres. Integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo para aprobar Programa Servicios Comunitarios "Programa de Sanitización Preventiva para COVID 19 en Puerto Williams".

APROBACION DEL "PROGRAMA DE SANITIZACION PREVENTIVA PARA COVID 19 EN PUERTO WILLIAMS".

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE:

Nombre	Apruebo	No apruebo	Se Abstiene	Observación
Don Daniel Valdebenito Contreras	<input checked="" type="checkbox"/>			
Doña Ángela Barría Barrientos	<input checked="" type="checkbox"/>			
Don Juan Velásquez Muñoz	<input checked="" type="checkbox"/>			
Doña Carolina Guenel González	<input checked="" type="checkbox"/>			
Doña Francis Delgado Ibáñez	<input checked="" type="checkbox"/>			
Doña Paola Speake Ojeda	<input checked="" type="checkbox"/>			
Don Jaime Fernández Alarcón	<input checked="" type="checkbox"/>			
TOTAL	7			

Por **7** votos a favor **se acordó aprobar** la proposición hecha por el Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Cabo de Hornos, lo cual queda reflejado en el Acuerdo N° 96 del Concejo, efectuada en la **Sesión Ordinaria N° 28** del día 05 de octubre del año 2020.

Alcalde: Antes de iniciar los asuntos pendientes me gustaría que dejara evidenciada la correspondencia enviada al concejo.

Secmun: La correspondencia que se envió al concejo fue la siguiente:

1. Acta de la Sesión Ordinaria N° 26, de fecha 14/09/2020.
2. Acta de la Sesión Ordinaria N° 27, de fecha 21/09/2020.
3. Acta de la Sesión Extraordinaria N° 11, de fecha 25/09/2020.
4. Acta de la Sesión Extraordinaria N° 12, de fecha 30/09/2020.
5. Antecedentes de la Licitación Pública Obra "Mejoramiento Sala Uso Múltiple y Baños Públicos, Puerto Toro".
6. "Construcción Paseo Peatonal y otras Obras Multicancha O Higgins, Puerto Williams".
7. Copia de la Demanda Municipalidad de Cabo de Hornos - Jorge Beyer Pérez y Certificado de la Propuesta Pública denominada Reposición Sede Centro de Madres Canal Beagle.
8. Memorándum N° 23, de fecha 01/10/2020 de la Dirección de Control que adjunta el Informe de avance del Presupuesto Municipal Primer Trimestre 2020.
9. Memorándum N° 24, de fecha 01/10/2020 de la Dirección de Control que adjunta el Informe de avance del Presupuesto Municipal Segundo Trimestre 2020.
10. Proyecto Presupuesto 2021.
11. Memorándum N° 607 de Alcaldía, de fecha 01/10/2020, que adjunta Programa de Sanitización Preventiva para COVID-19 en Puerto Williams y Protocolo de Manejo y Prevención ante COVID-19 en parques urbanos y plazas.

Alcalde: Muchas gracias secretario, ahora proceda a asuntos pendientes



6.- ASUNTOS PENDIENTES

Secmun: Don Daniel, asuntos pendientes.

Concejal Valdebenito: Sí, don Luciano, quería consultar. Reiterar mi consulta respecto de la demanda por responsabilidad contractual respecto de la construcción de la sede Cruz Roja.

Alcalde: Sí, está pendiente el análisis jurídico con control, estimado concejal. Sigo pendiente en entregártelo una respuesta favorable.

Concejal Valdebenito: Hay un tema respecto del plazo. Si me pueden contestar ese tema, por lo menos, porque entiendo yo que la recepción definitiva fue hace más de 5 años. Fue el 30 de septiembre del año 2015. Entonces para estar tranquilo previo a que me respondan en términos del fondo. Quiero estar tranquilo respecto de que no ha prescrito el plazo de presentación de la demanda y llevo varias semanas consultándolo, por favor.

Alcalde: Sí, le voy a dar la respuesta lo antes posible, concejal. Entiendo la urgencia y estoy revisando de manera urgente con el equipo los antecedentes que obran en la materia para poder ver el tema administrativo-jurídico, me comprometo. Control, por favor, mañana pediré hacer una videoconferencia con el concejal para poder dilucidar este tema lo antes posible. No sé si usted puede después de las 17 hrs., tener una videoconferencia conmigo.

Concejal Valdebenito: Sí, desde las 17:30 hrs., en adelante.

Alcalde: Bueno la vamos a dejar pactada en este momento, Secretario. Don Carlos quería intervenir.

Asesor Jurídico don Carlos Contreras: Sí, señalar que efectivamente los antecedentes se entregaron. Que los informes de contraloría establecen que hay dos tipos de acciones tanto administrativas como judiciales y que en ningún caso, digamos, precluye la situación a priori y esa es una discusión que tiene que darse en el juicio de fondo en donde de estimarse por el demandado que se reúnen los requisitos para eximirse por la prescripción tiene que alejarse y tiene que declararse por el tribunal pero no es una situación que a priori se determine. Yo estuve revisando los antecedentes y mañana puedo tener la respuesta.

Alcalde: Por favor, para que después tengamos una reunión con el concejal Valdebenito. Concejal 17:30 voy a concertar la reunión con usted.

Concejal Valdebenito: Perfecto, gracias

Alcalde: Algun otro tema concejal.

Concejal Valdebenito: Sí, otro tema pendiente era reiterar la preocupación planteada en la sesión anterior respecto de la redacción de las bases de licitación. Como había señalado antes, el tema planteado por los demás concejiles, respecto del comportamiento contractual anterior era un tema más o menos resulto hace un par de años. Estaba establecido como puntuaje al momento de ofertar, obviamente, no era un elemento que pudiera impedir la postulación porque eso infringe el principio de libre concurrencia pero si estaba. Recuerdo que estaban incorporado los requisitos de revisar el historial de comportamiento con la municipalidad y me extraña que esos criterios de evaluación hayan desaparecido sobre todo en este cúmulo de bases que hemos estado; cuyas contrataciones, hemos estado aprobando. Eso señor alcalde.

Alcalde: Estoy acá con SECPLAC. Yo entiendo la preocupación que ha manifestado en la oposición al aprobación en la votación de Héctor Iturra por parte de algunos concejales y cada uno hace una mención al historial del contratista. Yo no voy a poner las manos al fuego por nadie menos por un contratista pero recién estábamos conversando con la SECPLAC y no hemos puesto ninguna bases anteriores limitaciones para que los contratistas que han tenido algún desafortunado proceso puedan seguir licitando de hecho algo de lo que aconsejé en esta base de licitación, producto de la contingencia COVID. Entiendo que en Puerto Williams no tenemos una cantidad de contratistas para poder darle una apertura mayor a quienes quieran ya sea a nivel local y regional postular pero no lo recordamos en ninguno de los casos que le hayamos



puesto algún cierto obstáculo a quienes tienen o tuviesen obras inconclusas o no terminadas y de hecho las dos construcciones que ya han mencionado son dos obras independientes que en un caso muy exclusivo sufrieron algunas debilidades de términos de antecedentes de base que fueron emitidas entre SERVIU y el municipio, pero sin el afán de defender a ninguno de los contratistas que hoy día han postulado. No quiero intervenir en ello y soy muy respetuoso con cada uno de ustedes con las decisiones que hayan tomado en decir sí o no por el contratista que en este caso, hoy día, pasa a adjudicarse esta obra en una localidad tan difícil como es Puerto Toro en el tema de lejanía, de accesibilidad. Lo que si hay un compromiso y eso si lo hemos fortalecido en el departamento de la SECPLAC y uno siempre esperando que haya una cohesión también con la dirección de obras municipales en que con la contratación de este asesor técnico que involucra la SECPLAC y que se ha logrado y gratamente hemos evidenciado nuestras últimas obras FRL que ha tenido una situación mayor este asesor técnico en la fiscalización constante de las obras. Hoy día en Puerto Williams lo digo sin puntualizar a ninguno de los contratistas locales que han terminado las obras algunos con dificultades, otros sin dificultades. También entendiendo el contexto COVID en que estamos. La única obra que tiene un cierto retazo que ha sido por COVID y por inclemencia del tiempo ha sido el pórtico pero ahí vuelvo a hablar de que si hemos fortalecido una debilidad mayor, concejal Valdebenito y al resto de los concejales que es la inspección técnica en faena y como lo he dicho hace algunos minutos atrás eso se ha fortalecido. Confío en cada uno de los contratistas que postulan a las obras municipales y hoy día también pasa por las debilidades anteriores que nosotros mismos teníamos y hay que reconocerlo las debilidades son las faltas de fiscalización en terreno que en las últimas oportunidades se ha podido superar con este personal que, hoy día, tenemos contratado que es de apoyo técnicamente a la SECPLAC y a la DOM subrogante.

Concejal Valdebenito: Solo puntualizar. Yo recuerdo haber visto licitaciones, de hecho estoy buscando ahora para estar seguro, de si es la misma que recuerdo ahora y estaba en los criterios de evaluación. Es muy antigua de antes del 2016 del tiempo de Andrés Cuevas Q.E.P.D de hecho recuerdo claramente porque al momento que se empezó a aplicar este criterio varios contratistas incluso empezaron a trabajar en nombre de otros contratistas. Se adjudicaban otros y aparecían en la obra personas que no podían participar. Entonces ese es un tema que no se alcanzó a resolver pero perfectamente yo recuerdo que estoy hablando pre 2016 existía este criterio de evaluación en que estaba el comportamiento contractual anterior. Voy a buscarlo para poder enviárselo a SECPLAC con copia a usted o sea dirigido a usted para que pueda ver que si se aplicó y por lo menos yo no recuerdo que se hayan tenido observaciones por parte de contraloría en la aplicación de ese criterio.

Alcalde: Esta bien concejal. En esa oportunidad si no me equivoco usted era compañero nuestro y participaba también constantemente en el apoyo a la redacción de base para que no pasara lo que ocurrió en esos años cosa que después ocurrió también con casos muy puntuales con algunos proyectos del SERVIU y en algunos casos que también fueron el abandono de algunas obras pero que también ocurrió antes del 2016 y el abandono de la obra de la calle en el 2018 que son muy puntuales pero que tampoco impidieron la ejecución de esos proyectos. Concejal le agradezco la información.

Asesor Jurídico don Carlos Contreras: Dos menciones en relación a esto alcalde y una moción para rectificar el procedimiento. La primera es señalar que efectivamente como lo señala el concejal Valdebenito acá hay un principio que es libre concurrencia de los oferentes o libertad de accesos de los oferentes. En consecuencia no puede haber una situación en que a priori se establezcan que algún oferente pueda tener un problema contractual con la municipalidad pueda postular a la licitación. Por lo tanto me parece que si hay un principio que impide excluir oferentes por esa razón, naturalmente, que un argumento para fundar una negativa en base a ese mismo concepto es un poco complejo desde el punto de vista de lo que contraloría ha resultado, para que tengan conocimiento los concejales. En segundo lugar señalar que efectivamente y claramente que acá no se haya tenido esa forma de evaluar el comportamiento pretendido del oferente, efectivamente, hay una forma de evaluarlo y yo lo vi en algunas licitaciones y que tienen por objeto precisamente no en el libre acceso pero si incidir en la evaluación para ver si efectivamente aquél que tenía problemas podía o no acceder a adjudicarse la licitación, es decir, lo aceptaba en cuanto al puntaje pero no le impedía la participación y lo que yo entiendo es que en muchas oportunidades este criterio se fue modificando precisamente porque eso impedía que

participaran oferentes y en definitiva impedía que avanzaran las licitaciones lo que es una decisión administrativa. En consecuencia ahí se puede hacer todo un análisis pero en realidad esas son decisiones de carácter administrativo y la moción de orden alcalde es que me parece que acá hay que repetir la votación del concejo porque el artículo 86 establece la forma de votar y por lo mismo votan los concejales y usted lo advirtió alcalde si hay empate en los votos de los concejales se tiene que proceder a votar de nuevo y solamente en el caso que se mantenga el empate en la segunda votación ahí diríme el alcalde, señor secretario, me confirma si estoy en lo correcto.

Secmun: Lo que pasa es que aquí se aplica el artículo 65 letra I, donde efectivamente el alcalde pasa a ser parte de la votación. El problema está que no reunimos los 5 votos que se necesitan. Por lo tanto el acuerdo no es válido.

Asesor Jurídico don Carlos Contreras: Ahí sí que me enrede más, a ver 65 letra I. Voy a revisarlo, disculpe, es que no tengo la ley en mi cabeza y prefiero revisarlo directamente. El 65 letra I se refiere a transigir judicial y extrajudicialmente.

Secmun: Letra I 65 de la ley 18.695. Sí hay una modificación a la norma. Tiene que haberse corrido la norma. Tiene que haber un quórum de 5 para poder aprobar.

Asesor Jurídico don Carlos Contreras: Ese está establecido para el PLADECO. Ciento y también está establecido para esto.

Secmun: Sí, y también está establecido para esto.

Asesor Jurídico don Carlos Contreras: Tiene usted la ley a mano, ahí. Cuál es el texto de la letra I.

Secmun: No, tengo el dictamen de la contraloría.

Asesor Jurídico don Carlos Contreras: Es que yo creo que ahí tenemos un problema en términos concretos.

Secmun: Son dos tercios, 4,66.

Asesor Jurídico don Carlos Contreras: La última modificación de la ley del 27 de febrero del 2019

Secmun: Sí los dos tercios hablan del 4,66 habiendo 7 votos, 466 corresponde a 5

Asesor Jurídico don Carlos Contreras: El dictamen de qué fecha es.

Secmun: Este es un dictamen de fecha 15 de abril del 2008 por eso ahí hubo una modificación a la norma pero no a la norma sino que al artículo ley y se corrió a las demás leyes colocadas.

Asesor Jurídico don Carlos Contreras: Ya yo creo que tenemos ahí un problema, me parece que hay que dilucidarlo

Concejal Valdebenito: Acá dice en el diario constitucional que es la actual letra J.

Asesor Jurídico don Carlos Contreras: Muchas gracias, concejal.

Alcalde: Señor secretario creo que es empate y se debe llevar a una segunda votación y conforme a ello se debe realizar que diríme del alcalde.

Asesor Jurídico don Carlos Contreras: Disculpe secretario la letra J y concejal Valdebenito y concejales voy a leer la letra J actualizada digamos la última modificación de febrero del 2019 "Suscribir los convenios de aprobaciones de acuerdo al artículo 8 BIS Y 8 TER y segregar los convenios y controles que involucran al monto igual o superiores a 500 UTM mensuales y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo y no obstante aquellos que

comprometan la mayoría absoluta es la mitad +1, no obstantes aquellos que comprometan al municipio para un caso que excede al periodo alcaldeño requerirán de los dos tercios" a eso se refiere, porque el mandato termina en mayo y el contrato ¿hasta cuándo es?

Alcalde: Cinco meses, 7 meses el de Puerto Toro, 5 meses multicancha.

Director de Control don Patricio Oyarzo: Los de 5 meses tienen problemas.

Secmun: Claro si son 5 meses tienen problemas.

Alcalde: Necesito, obviamente, ver la planificación de ejecución del contrato de la obra si tiene una planificación. No sé Johana si el contratista dejó su planificación. El de la multicancha son 7 meses está por carta Gantt. Secretario como dice Carlos creo que hay que revisar bien el tenor de esta aprobación viendo los tiempos de ejecución del proyecto y también el concepto de empate que hoy día se acaba de dar.

Concejala Barria: Sí, una consulta. Dijeron mayoría simple o mayoría absoluta.

Asesor Jurídico don Carlos Contreras: Mayoría absoluta pero en este caso dilucidando la fecha podría pasar para dos tercios. Ahora en mi opinión da lo mismo si es dos tercios o mayoría absoluta si hay empate de cualquier manera hay que ver atendido cuál es la naturaleza de la votación como se procede de acuerdo al artículo 68. La diferencia entre mayoría simple y mayoría absoluta no la voy a explicar, ahora, porque en realidad no tiene sentido pero es importante que se pueda determinar si efectivamente la obra en su proyección y de acuerdo la oferta que fue aprobada por la comisión y por el municipio se va a extender más allá del presente periodo.

Concejala Barria: Entonces, habrá una nueva votación.

Alcalde: Yo sugiero, secretario, retirar el acuerdo.

Secmun: Señor alcalde los acuerdos no se pueden retirar.

Alcalde: Secretario bueno entonces voto en contra del acuerdo y que me sugiere usted si hay un tema de tiempo límite y una planificación que no fue nombrada en el acuerdo porque debió haberse adoptado otra medida. Qué me sugiere.

Secmun: Podría llamarse a una nueva votación salvando las observaciones que dicen los concejales

Asesor Jurídico don Carlos Contreras: Alcalde, concejales y secretario creo que no puede someterse a votación sino esta toda la información para la aprobación, en consecuencia, la propuesta está incompleta se tiene que completar y con eso se tiene que proceder a la votación.

Alcalde: Por eso, tomemos un acuerdo señor secretario para dejar sin efecto el anterior acuerdo que tampoco ha sido notificado ¿o no? ¿Podemos tomar un acuerdo para dejar sin efecto secretario?

Secmun: Sí podríamos tomar un acuerdo para dejar sin efecto el acuerdo.

Asesor Jurídico don Carlos Contreras: Disculpen en rigor si la propuesta no está completa no hay problema en presentarla en una nueva sesión porque no es la misma propuesta que se está votando ¿me explico bien o no?

Alcalde: Sí se entiende, procedamos administrativamente el acuerdo que se acaba de adoptar no va a tener una resolución hablando de moción de acuerdo de decreto ¿se entiende administrativamente o no? Señores concejales ¿alguna duda algún concejal?

Concejala Barria: Sí, disculpe lo que pasa es que si se invalida la votación también se va a invalidar lo que pedimos los concejales. La información que se pidió.

Alcalde: Mire lo que vamos a hacer ahora es que administrativamente este acuerdo no va a tener su conducto regular de tramitación administrativa y en la sesión del 19 con los antecedentes que



usted pueda solicitar, ahora, se les va a aportar mayor antecedente porque lo que hay que hacer ahora acá es agregar el artículo con el cual se solicita pasarlo al periodo de ejercicios de alcalde y concejales.

Asesor Jurídico don Carlos Contreras: Alcalde, básicamente, se trata de que se certifique primero porque si no está incompleta la información que piden los concejales. Si, efectivamente, esta obra se va a extender de acuerdo a la carta Gantt mas allá de este periodo municipal con eso se complementa la información y se tiene que proceder a la votación. Segundo en cuanto al planteamiento de la concejala nada impide insistir que se solicite la información de manera como se le ha informado en reiteradas oportunidades por esta asesoría jurídica por escrito remitido al alcalde y de esta manera se opera en conformidad a la ley, así que son dos cosas totalmente distintas no están colindadas.

Alcalde: Se entiende, concejal Barria. Claridad.

Concejala Barria: Sí, bueno, para mí no porque en realidad yo me baso por la información que me entregaron y en la que me van a entregar también.

Alcalde: No se entiende la postura ante un nuevo llamado a votación en una próxima sesión con mayores antecedentes.

Secmun: Señor alcalde, disculpe, si no pasamos el periodo eleccionario no necesitamos los dos tercios o los dos quintos o sea no necesitamos 5 votos. El acuerdo en este minuto ya tiene 4 votos a favor, por lo tanto, estaría aprobado. El problema está si pasamos el periodo eleccionario necesitamos 5 votos. Lo que tenemos que solicitar ahora para entregar a los concejales y estén conformes un certificado del contratista junto con la SECPLAC de que efectivamente él va a terminar antes de abril.

Concejala Barria: Disculpe se me cortó la reunión. Lo que pasa es que no estoy de acuerdo que se invalide la votación. Esa es mi postura.

Alcalde: Les voy a pedir a los concejales que levanten la mano para dar la opinión, por favor. Continuando con lo que estaba señalando lo que va a importar ahí, Luciano, es que corresponde que una vez, ahora, hecho el acuerdo, hecho el decreto el contratista tiene 15 días de plazo para poder firmar el contrato y presentar su carta Gantt para poder ejecutar la obra. Independientemente de eso tiene los 7 meses para ejecutarlo. Entonces ante algún imponderable que pueda tener ya sea el contratista o con la condición que hay de que ese tener para mí el acuerdo tener sumado el tema de que nos vamos a pasar en los plazos legales que tiene el concejo municipal para poder culminar esta licitación.

Asesor Jurídico don Carlos Contreras: Alcalde dos cosas. Primero que acá independiente a todo se tiene que cumplir con la forma de votación que se establece en el artículo 86. Entiendo que en la primera votación se estableció que había un empate 3 concejales a favor y 3 concejales en contra. Si estamos actuando bajo la norma que establece mayoría absoluta de los concejales se tiene que proceder de nuevo a votar y solamente en ese caso dirime el alcalde. Si por cualquier razón, esto lo voy a plantear en modo de solución, si por cualquier razón esta extensión del proyecto se extiende más allá del periodo de esta administración el acuerdo no vale porque no reunió el quórum. Les parece como solución.

Alcalde: Es lo que hemos planteado desde un principio.

Secmun: Entiendo al asesor jurídico. Lo que si tengo claridad es que son 7 votos. Aquí no hubo un empate. Hubo 4 a 3, por lo tanto, no hay empate para que haya empate se debe considerar evidentemente al concejo y hay varios dictámenes que señala eso y después el alcalde dirime cuando hay empate, por eso ahora el concejo es de 7. Te entiendo, Carlos, pero hay varios dictámenes que señalan de que en este caso en particular no hay empate.

Asesor Jurídico don Carlos Contreras: La ley es clara y salvo que la ley exija un quórum distinto porque estamos razonando bajo la base del quórum de mayoría absoluta. Los acuerdos del concejo se adoptaran por la mayoría absoluta de los concejales y asistentes a la sesión respectiva,



si hay empate entendemos los concejales se tomará una segunda votación, de persistir el empate se votará en una nueva sesión la que deberá verificarse a más tardar dentro del tercer día si se mantiene dicho empate corresponderá a quien presida la sesión el voto dirimente, es decir, que usted estima que con el voto del alcalde ya se dirimió.

Secmun: Exacto.

Asesor Jurídico don Carlos Contreras: Ya perfecto dejémoslo considera usted que se aplica el inciso final.

Secmun: Exacto.

Asesor Jurídico don Carlos Contreras: Bueno me parece no dirime como presidente. Me parece. Entonces estaría aprobado por 4 votos a 3. Alcalde me parece que es procedente dejarlo y si efectivamente esto se extiende este quórum no va a servir para poder avanzar con la obra si es que va más allá de este periodo, así que es importante resolver eso administrativamente.

Secmun: Exacto y si pasa el periodo de acuerdo a la información presentada se deja sin efecto el acuerdo no más con un decreto alcaldicio, así de simple. Eso sería señor alcalde.

Concejal Velásquez: Estoy levantando la mano hace rato y no me dan la palabra. Bueno ante la duda de don Carlos y el secretario municipal yo creo que esto deberíamos asegurar y pedir antecedentes y para el próximo concejo presentar el acuerdo. Creo que deberíamos tomar un acuerdo de anular el paso que hicimos recién y presentarla en el próximo concejo pero ya bien claro todos los temas porque no es la primera vez. La primera votación del concejo cuando asumimos como concejales, el señor alcalde, presentó un tema y hubo un empate entre los concejales como dice don Carlos Contreras y hubo un empate de los concejales y el alcalde presente no voto. Éramos 7 y el alcalde no voto, se hizo de nuevo la votación y se repitió el mismo proceso en el segundo o tercer día se llamó a una sesión extraordinaria en el cual se tomó el acuerdo y se empato y el alcalde define. El año pasado pasó la misma situación se hizo el mismo ejercicio y ahora es raro de que hoy día digan que incluimos al alcalde en el proceso de la votación. Así que ante la duda prefiero eliminar el acuerdo y presentarlo en el próximo concejo ya claro y ver el tema de si nos pasamos o no nos pasamos el periodo del término del contrato del contratista. Esa es mi opinión. No se los demás concejales.

Concejal Valdebenito: Yo creo que son varios elementos que hay que diferenciar. Uno es que considero que la votación es válida. Lo que no tenemos claro es cuál es el efecto práctico jurídico que va a cumplir. Entonces y con todo respeto, don Juan, no creo que podamos invalidarla porque sí creo que tenemos que asumir la votación que se realizó porque no tiene ningún defecto y porque no tiene ningún defecto porque está por un lado la ley que se entiende conocida de todos y por el otro todas las ofertas adjudicadas y no. Entonces nosotros tenemos la obligación y hacemos el mea culpa de saber que acercándonos el término del periodo actual tenemos que empezar a ver si las obras van a supervivir o no esta administración para saber los quórum tanto los funcionarios municipales como los concejales. Eso por un lado, y por el otro saber si una oferta de un mes, de dos meses o de siete meses va a causar eso. No lo hicimos. Yo todavía estoy buscando la oferta del adjudicatario para ver de nuevo si pasa o no el tiempo de la administración actual. Lo que si no puede pasar y no hay porque tener alguna comunicación con el oferente porque su carta Gantt, los plazos de ejecución, son aquellos que presentó en su oferta. Entonces por el principio de estricta sujeción a las bases que nos guste o no los quórum no puede ser un elemento de determinación de cuánto va a durar el contrato. Nosotros tenemos que estar a lo que la propia municipalidad señaló que es. Serán 5 meses, serán 7 meses da lo mismo, pero es ahí si posteriormente quieren modificar la ejecución no puede ser para efectos de aprobar o no el contrato. Esa es mi opinión.

Alcalde: Súper bien, don Carlos.

Asesor Jurídico don Carlos Contreras: Concuerdo con lo que plantea el concejal Valdebenito. Le pido excusas al concejo. Lo que pasa es que me preocupe precisamente porque la votación fuera adecuada. Les puedo señalar que efectivamente la votación es adecuada de acuerdo a los supuestos que se dieron acá. Acá los concejales manifestaron su opinión y solamente en el evento



de que exista una oferta se extienda al periodo que se ha señalado este acuerdo no tendría efecto. Así que me sumo a lo que plantea el concejal Valdebenito que me parece que ha ordenado bastante bien la situación.

Alcalde: Súper bien, don Juan.

Concejal Velásquez: Lo que dice el concejal Valdebenito lo entiendo. Tengo claro que tengo que saber el tema de la ley pero el problema que va a pasar esto y el ejercicio lo hemos hecho dos veces anteriores entonces y paso lo mismo y ya hicimos el ejercicio ya. El alcalde en la primera votación aprobó y lo hicimos por empate y tuvimos que repetir tres veces el concejo así que a eso me refiero, concejal Valdebenito. Por qué hoy día sí y ayer no.

Asesor Jurídico don Carlos Contreras: Muy breve, alcalde y concejal, es que efectivamente y creo que el concejal Valdebenito se acuerda. Esta fue una de las normas que se modificó. Anteriormente existía precisamente la situación de que el alcalde no podía intervenir y se dirimió con este inciso final del artículo en la modificación de la veinte mil cuatro y tanto, si mal no me acuerdo. Así que yo creo que en realidad esta es una situación que viene de hace tiempo pero insistió en que realizado bien como se llevó el procedimiento acordado conforme como señala la ley, concejal Velásquez.

Alcalde: En conclusiones, señores concejales, el acuerdo tácitamente está aprobado con las observaciones realizadas por los señores concejales. Lo único que pudiese variar y que se les va a informar es durante y después del proceso de ejecución de la obra y conforme a lo que vaya a plantear también el contratista va a ser la fecha de término conforme a su carta Gant que él vaya a proyectar de termino. Secretario, sigamos el orden de los asuntos pendientes.

Secmun: Don Daniel ¿tiene más asuntos pendientes?

Concejal Valdebenito: Sí, solamente para volver al segundo tema que había planteado. El tema de estudiar la legalidad de incorporar el criterio de comportamiento contractual anterior. Encontré la licitación de reposición centro de madres y en ese en las bases de licitación, efectivamente, las bases administrativas en la página 4 esté la ejecución de obras anteriores por el contratista como criterio de evaluación para tenerlo presente y no era tan discriminador porque, por ejemplo, la persona que no había contratado nunca con la municipalidad tenía 100 puntos, el que había contratado y tenía buen comportamiento tenía 100 puntos pero el que había tenido observaciones o solicitado ampliación de ejecución empezaba a bajar su puntaje. Eso no más quería señalar. Así que lo voy a enviar al señor alcalde con copia a SECPLAC el código del mercado público para que lo puedan revisar. Eso tenía no más como asunto pendiente, gracias.

Asesor Jurídico don Carlos Contreras: Solamente para reafirmar lo que dice el concejal. Esto también lo planteé en una reunión que tuve con el director de control y con la directora de SECPLAC. Efectivamente se puede colocar esa cláusula y se tiene que definir en cada licitación. Lo que he señalado es que también es una decisión de la administración atendida a las circunstancias particulares de un municipio si es que las coloca o no las coloca. Entonces son dos cosas distintas pero anticipó o reafirmo lo señalado por el concejal. No hay una vulneración de normas administrativas si es que se establece en las bases una forma de evaluación que premie a aquél que ha cumplido y que por supuesto castigue a quien no ha cumplido con la municipalidad.

Alcalde: Bueno y atendiendo también a que el alcalde acaba de justificar también cuáles fueron los criterios adoptados durante este semestre para el llamado a licitación, no obstante, entiendo lo propuesto por el concejal Valdebenito y esperamos que la contingencia en el próximo llamado no amerite tomar este tipo de decisiones que nos permita tener una claridad. Ahora vuelvo a insistir que confío plenamente, hoy día, en el desarrollo de mi equipo municipal que ha llevado a cabo también una súper vigilancia en materia técnica en todas las obras que hemos podido concretar. En Puerto Toro vamos a tener que tener una claridad sobre el tema de ejecución porque con los cordones sanitarios tenemos que presentar una propuesta a la autoridad sanitaria para que ellos tengan una accesibilidad hasta esa localidad y un plan de contingencia en materia COVID que también esto va a hacer que este proyecto quizás pueda alargarse o no y eso ya hoy con este acuerdo ya ratificado por el convenio suscrito entre el municipio y el contratista vamos a poder trabajar en esta materia.



Secmun: Doña Ángela Barría, asuntos pendientes.

Concejala Barría: Sí, el otro asunto pendiente es reiterar el pedido de asistencia social de la autoridad del que no tiene internet en villa Uika.

Alcalde: Para zanjar ahí ese tema, ese tema ya fue elevado concejala a la autoridad del establecimiento educacional para que vele por el cumplimiento de lo solicitado por la madre de la alumna.

Concejala Barría: Pero ¿Se le va a hacer la instalación de internet, entonces?

Alcalde: Ese tema lo ve el establecimiento educacional. Yo voy a velar para que si se realice, concejala.

Secmun: Algún otro asunto pendiente, Ángela.

Concejala Barría: No, eso sería, gracias.

Secmun: Don Juan, algún asunto pendiente.

Concejal Velásquez: No, ninguno.

Secmun: Doña Carolina, asuntos pendientes.

Concejala Guenel: Sí, tengo un asunto pendiente yo envié un correo a control el día 25 de septiembre el cual todavía no me contesta.

Alcalde: Disculpe, concejala, el tenor de la consulta para estar al tanto.

Concejala Guenel: Lo dije en la sesión extraordinaria de ese mismo día que tuvimos la sesión.

Alcalde: La verdad que no entiendo. Control si puedes derivarme el correo para poder darle respuesta a la solicitud de la concejala Guenel.

Secmun: Doña Carolina, algún otro asunto pendiente.

Concejala Guenel: No, nada más.

Secmun: Gracias Carolina. Doña Francis, algún asunto pendiente.

Concejala Delgado: No.

Secmun: Doña Paola, algún asunto pendiente.

Paola: No, ningún asunto pendiente.

7.-ASUNTOS NUEVOS.

Secmun: Alcalde, asuntos nuevos.

Alcalde: Sí, solamente como asunto nuevo informarle al concejo algo que me quedó pendiente en la cuenta. El municipio participó en una reunión con la subsecretaría de prevención del delito, la subsecretaría de salud, el subsecretario de pesca, el subsecretario de defensa, la intendenta regional y la autoridad de gobierno de nuestra provincia, el gobernador provincial, en donde pudimos compartir con ellos todas nuestras aprensiones que cada provincia y cada comuna mantiene respecto a las medidas COVID. Además el municipio participó en un conversatorio intersectorial y eco rural que nos invitó el ministerio de agricultura a través de INDAP y como municipio pudimos participar exponiendo el proyecto que en el año 2017 llevamos en conjunto con el INDAP referente a los paneles solares que hoy día entregan energía a localidades aisladas como bahía Douglas o en Kanasaca y a otros actores de nuestro PRODESAL. En materia del municipio informar que nos encontramos trabajando con las medidas atingentes al COVID y solamente informar algo que conversaba con el secretario en la tarde. Tenemos una sola contratación nueva que no lo había informado en alguna sesión formal que fue la directora del



DAEM doña Lorena Echevarría la cual hago efectiva ahora a la espera del ordinario de la directora de DAEM me informe de las nuevas contrataciones que en este caso es ella no más.

Secmun: Don Daniel.

Concejal Valdebenito: Sí, señor alcalde, le quería hacer una consulta. Mencionó que usted debía presentar una propuesta a la autoridad para el cumplimiento de las obras. Me puede explicar un poco eso. Hace como 4-5 minutos. Entiendo sobre obras municipales, el cumplimiento supongo de medidas sanitarias o me equivoco.

Alcalde: Cuando estábamos hablando con respecto a los contratistas. Las obras municipales.

Concejal Valdebenito: Sí

Alcalde: Lo que pasa es que hay que coordinamos bien porque muchos de los contratistas no son locales. Entonces en el cordón sanitario hay mayor restricción de ingreso y como lo dije en un minuto también estamos, paralelamente, que es algo que nos protege como comunidad, en velar si es que autorizamos el ingreso ya sea a las empresas SALFA o Vilic. También me interesa tener ejecutoriado durante nuestra gestión los proyectos FRL y estos siempre se basan ante la autorización de la autoridad sanitaria. No es una auto determinación porque se adjudicaron entonces hoy día los contratistas antes de firmar el convenio van a tener que presentar su carta de ejecución de la obra y también los contratos conforme. Hablo de los contratos de sus colaboradores para poder generar esa petición a la autoridad sanitaria de ingreso a la Isla, pero todo esto siempre va a depender como lo hemos mencionado en muchas oportunidades sobre todo acá que va a depender del comportamiento regional, de las fases en que nos encontremos y si la autoridad sanitaria va a mantener el cordón sanitario valga la redundancia los próximos meses, medida que hoy sigue siendo efectiva porque Williams se mantiene ya hace casi 5 semanas sin un COVID positivo en la Isla, a eso me refería don Daniel.

Concejal Valdebenito: Es que justamente, señor alcalde, uno de los temas que yo creo que a todos les preocupa pero a mí me preocupa de sobremanera es que más que la gente entre a la isla o salga de la isla a mí me preocupa la jornada especial de trabajo que se ocupan las obras que es de 20 días de trabajo y 10 de descanso porque una convicción tengo. Quizás un sesgo cognitivo en ese sentido pero siento que los contagios en Magallanes no bajan y no bajan por qué pasa esto. Pasa que las personas van a trabajar a la región. Trabajan 20 días y después vuelven a sus casas a través de LATAM. Diez días en aviones LATAM. Todos vemos más o menos como se cumple ese tema. Entonces a mí lo que me preocupa, también, es qué nivel de compromiso va haber respecto a las empresas, obviamente, en un tema de equilibrar los derechos de los trabajadores pero la idea es y esa es la propuesta que los 10 días de descanso no se permita las salidas porque a ver no son 10 personas, por ejemplo una obra que entra y después de la obra salen van a ser personas que van a trabajar durante 20 días y al vigésimo primero se van a irse de Puerto Williams. Van a ir a sus casas. Van a volver a Puerto Williams y no sabemos en qué condiciones van a volver. De hecho de nuevo yo tengo la íntima convicción de que eso es lo que ha hecho que no baje. Porque no sé en las otras provincias. Porque en Puerto Williams ha sido distinto. En las otras provincias también hay un tema de que las personas viven en Punta Arenas y van a trabajar. Por ejemplo Puerto Natales o a Porvenir y eso también la comunidad local lo ha visto y también pasa con estas personas que trabajan en Magallanes y vuelven en avión LATAM a sus respectivos hogares de nuevo con la misma jornada 20 días en Punta Arenas y 10 días en sus casas y pasa que vuelven en LATAM y en LATAM van sin distanciamiento social y pueden ir 90 personas todas juntas. Por ejemplo en una iglesia no pueden haber 50 personas sin distanciamiento social y cuando se le ha consultado a LATAM porque no aplica eso señala que simplemente la IATA no lo recomienda pero resulta que la IATA no es la OMS. No es una organización de salud. La IATA simplemente es una organización que agrupa a las empresas de aviones. Sorry por ser tan lateral pero lo que quiero decir es que me preocupa mucho, en síntesis, de que el movimiento de trabajadores más que traerlos a la obra sea que mensualmente haya un recambio constante en base a la jornada especial de 20x10. Eso señor alcalde.

Alcalde: Sí, pero en materia efectiva de los contratos de los FRL es muy similar a lo que yo les exprese hace un momento atrás, en el inicio de la sesión. En las conversaciones que hemos tenido con la autoridad sanitaria. Nos preocupa de sobremanera de hecho todas las medidas que se



adoptaron en la región de Magallanes son con respecto a lo que usted acaba de decir. La palabra es movilidad de la comunidad Magallánica y con respecto a eso va a estar vigente a que el contratista ya sea de una empresa gigante y estas pequeñas nos sepan presentar a nosotros como autoridad comunal y después pasarlo al COE y del COE pasarlo a salud su plan de trabajo en los próximos meses con sus roles respectivos porque eso es lo que estamos tratando de coordinar, la poca movilidad, y eso también va a depender, estimados concejales, y especialmente concejal Valdebenito a que ellos planifiquen bien sus obras y los contratos que tengan en la provincia Antártica.

Concejal Valdebenito: Una pequeña precisión, señor alcalde. Estoy de acuerdo de que se haya limitado al máximo la movilidad pero como usted dice de los vecinos Magallánicos pero los vuelos LATAM. Y los dos primeros meses eran vecinos residentes que estaban volviendo a Punta Arenas pero el resto de los vuelos diarios que ha tenido LATAM son solamente trabajadores. De hecho si uno ve hace dos o tres meses cuando empezó el rebrote. Empezó justamente en las pesqueras. Así como en el norte empezó con las mineras y que tienen en común jornadas especiales de 20 x10 en que los trabajadores van a su residencia y vuelven en avión. Entonces sigue para mí, por lo menos, la situación preocupante en ese sentido, gracias.

Alcalde: Entiendo la preocupación es la que hemos demostrado todos, de hecho, vuelvo a insistir. Una de las medidas que se está adoptando regionalmente es casi replicar lo que, hoy día, se está ocupando en Puerto Williams. Todo el examen PCR interprovincial que hoy día se está implementando también se hizo acá en Puerto Williams. Hay una medida de contingencia que tiene el gobierno ante este tipo de empresas que están trayendo mucha movilidad de recurso humano a la región. Implementando 14 días preventivos a estos funcionarios. Llegar con PCR negativa a Magallanes pero bueno es una materia que podemos discutir largamente un par de horas más. No sé si tiene algún otro tema, concejal Valdebenito.

Concejal Valdebenito: No, señor alcalde, no tengo más asuntos nuevos.

Alcalde: Concejala Guenel tenía la mano levantada

Concejala Guenel: Sí, en asuntos nuevos. Quería solicitar si existe la posibilidad de entregar la correspondencia antes de los días viernes quizás el jueves ya que en algunas ocasiones hay mucha información que se nos envía y por lo mismo que ha pasado que no podemos descargar algún otro archivo para poder tener el día viernes y comunicarnos con el secretario y si no puede facilitar la correspondencia.

Alcalde: Ok, vamos a tomar en consideración y vamos a ver los tiempos también municipales, concejala. Entiéndanos que nosotros estamos de lunes a domingo y en el caso de ejecuciones de planificación del concejo hemos adoptado hasta última hora planificar bien la documentación que se le entrega al concejo para evitar que nos falte antecedente al lunes próximo de la sesión. Por eso es que esperamos hasta último minuto entregar la información que se hace por correo electrónico. Algun otro antecedente concejal Guenel.

Concejala Guenel: No, solo eso.

Alcalde: Algun otro asunto nuevo por parte de los concejales.

Concejala Delgado: Yo tengo una consulta. Quisiera saber si los psicotécnicos se están tomando en la municipalidad para las licencias.

Alcalde: Tiene que hacer la consulta al correo electrónico avidal@imcabodehorno.cl concejal y por parte del jefe de tránsito le va a responder y conforme a eso igualle quiero señalar que hemos adoptado algunas medidas de llamados de algunos casos pendientes. Estamos con casos pendientes de psicotécnico que durante el mes de enero, febrero y marzo quedaron pendientes a esos estamos dándole prioridad. Pero para mayor detalle favor consultarle a ese correo electrónico que le acabo de dar.

Concejala Delgado: En realidad mi pregunta era para eso de las personas que estaban pendientes. Si ya se estaban tomando porque me habían preguntado que no podían manejar sus



vehículos porque igual Carabineros está fiscalizando bastante. Así que a eso apuntaba más que nada mi pregunta pero no creo que sea necesario enviar correos, muchas gracias.

Alcalde: Igual para todos los concejales la información que les voy a entregar y en el caso de renovación de licencias hay que entender en que procesos están algunos solamente solicitan renovación y que no hicieron cancelación, no entregaron la documentación respectiva que le pidió el departamento de tránsito y conforme a eso se está evaluando la citación a cada uno de ellos. Concejal Velásquez.

Concejal Velásquez: Bueno como estamos en asuntos nuevos dos consultas. Me preocupa el tema del día sábado del ferry que llegó gente y los enviaron a sus casas. No le hicieron ningún examen rápido ni nada. Me gustaría saber o si pueden averiguar que pasó. Hacer las consultas de por qué no se hizo ese trámite. Que llegaron desde el ferry y se fueron a sus casas. No sé si cambio ese sistema. No sé qué paso.

Alcalde: La autodeterminación de tomar un examen test rápido una vez bajado de un vuelo o bajado del ferry eso va a depender del hospital comunitario y la autoridad sanitaria la seremi de salud y es factible tomarlo una vez bajado del vuelo o bajado del ferry como también 5-6 días posterior a su llegada lo cual también favorece. Como las personas ya vienen negativizadas nos da una holgura de tiempo para ver cómo se comporta su cuerpo y ahí una vez que se le realiza el test rápido buscar los antígenos que corresponden al test rápido. Ahora en esta oportunidad no se les tomó y se va a esperar 5-6 días para poder realizar el test rápido, señor concejal.

Concejal Velásquez: Sí, pero con el riesgo. Usted sabe que en Punta Arenas el test se hace 4-5 días antes de subirse al avión o venirse en el ferry y en 4-5 días no controla a la persona y es conciencia de cada persona si va a hacer o no va hacer la cuarentena.

Alcalde: Concejal la nueva determinación por parte de la autoridad sanitaria señala que a contar del día martes se impuso a nivel interregional todas las personas que transiten de una provincia a otra deberán llegar con el examen PCR negativo y a hacer su cuarentena obligatoria salvo la gente con actividad esencial y eso lo estableció la autoridad sanitaria a contar del día martes 06 de octubre.

Concejal Velásquez: Es que se cortó justo la comunicación. Me puede explicar. Llegan en el ferry pueden bajar y después de los 6 días recién se toma el examen. No hace cuarentena eso me faltó o tiene que hacer cuarentena obligatoria cuando llegue a la región o cuando llega a las distintas comunas.

Alcalde: Mire de las dos maneras sí uno viene de Santiago viene con el examen 72 horas negativizado. Ingresa a la región si es actividad esencial puede seguir laborando si no hace actividad esencial va derecho a una cuarentena de 14 días. Lo mismo pasa intercomunalmente o interprovincialmente como la podemos denominar.

Concejal Velásquez: Ok, bueno lo último para que quede en acta. Que yo no estoy de acuerdo con el famoso tema de que a las 20 horas los vecinos se vayan a sus casas en toque de queda. Lamentablemente los vecinos de Puerto Williams nos hemos portado bien y nos están castigando. En vez de darnos un premio nos castigan. Siempre hemos reclamado de que la cuarentena de la seguridad pero me parece absurdo de que nos castiguen a nosotros por culpa de los vecinos. Así que quede en acta que no estoy de acuerdo con las medidas que tomo el gobierno central porque hoy día estamos saliendo de un invierno donde estuvimos todos encerrados y el tiempo ya está bueno y la gente que quiera salir a las 7 u 8 de la tarde y no va a poder porque tiene que estar en toque de queda. Eso es.

Alcalde: Gracias concejal, alguna otra intervención por parte de los señores concejales.

Concejal Delgado: Alcalde me quedo la duda con respecto a la votación de denante. Entonces va a quedar sin efecto o se va a tomar en cuenta

Alcalde: No, se mantiene el acuerdo. Se mantienen los votos negativos y los votos de acuerdo.

M
C
A
B
O
D
E
H
O
R
N
O
S

REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

ALCALDIA

Concejal Delgado: Ah! perfecto.

Alcalde: No habiendo mayor intervención municipal.

Concejala Barria: Disculpe lo que pasa es que el secretario municipal podría aclarar la situación de cómo quedó la votación al final. Cómo quedó el acuerdo.

Secmun: 4 a favor y 3 en contra

Concejala Barria: Ok, entonces quedo el empate de 3 a 3 concejales y más el voto de dirimente que fue el del alcalde.

Secmun: No, 4 -3 siete votos. El alcalde es parte del concejo en esta sesión en particular.

Concejala Barria: Ah! es que eso no me quedaba claro.

Secmun: Eso es.

Alcalde: Siendo las 19:23 horas se da por finalizada la sesión Ordinaria N°28 del Concejo comunal de Cabo De Hornos.

